

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 144/2019

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 243/2018 Negociado:

JR

De: Doña María Trinidad Cañero Vacas

Abogado: Doña Yolanda López Martín

Contra: Servicios de Limpieza Hermanos Delgado Díaz SL

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancias de María Trinidad Cañero Vacas contra Servi-

cios de Limpieza Hermanos Delgado Díaz SL, se ha dictado Sentencia en fecha 16/11/2018 cuyo fallo dice lo siguiente:

"Fallo

Que, estimando parcialmente la demanda de doña María Trinidad Cañero Vacas contra Servicios de Limpieza Hermanos Delgado Díaz SL condeno a la empresa demandada al pago de 630,23 € (572,94 € y 57,29 € en concepto de interés por mora).

Notifíquese esta sentencia, contra la que no cabe recurso, a las partes.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación a Servicios de Limpieza Hermanos Delgado Díaz SL, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 10 de enero de 2019. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.